EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

AñoXIV.

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Lunes 13 de Enero de 1896

No se publica los días festivos

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y libreria de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 3.889

†

Don Paulino Macho Argüeso

FARMACÉUTICO

ha fallecido en Sotobañado el dia 8 de Enero de 1896

á los 75 años de edad

D. E. P.

Su desconsolada hija María, hijo político Emilio G. de los Ríos, nieto, hermano, sobrinos, y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en lo que recibirán especial favor.

LA NIÑA

ARACELI PAREDES MASA

ha subido al cielo

HOY 13 DE ENERO DE 1896

á los 4 años de edad

Sus padres don Mariano y doña Catalina, y demás familia

Participan á sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan asistan á la Misa de Gloria que se celebrará mañana á las ocho y media en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle.

De Valdepeñas

VINO

TINTO SUPERIOR

A 26 reales cántaro y á 40 céntimos botella de ¾ de litro.

Por los cascos se cobra 25 céntimos, que se abonan al devolverlos.

ALMACÉN DE VINOS

DE

Felipe Orduna

202 Mayor pral., 202

FÁBRICA DE HARINAS

y Molino maquilero de «La Florida»

Se venden ó arriendan dichos artefactos en junto ó por separado, con los grandes terrenos colindantes, sitos en el término jurisdiccional de Husillos. Para tratar, con G. Colombres Astudillo. Mayor, 53.—Palencia.

PANECILLOS DE SAN ANTÓN

—

Los acreditados panecillos que tanta aceptación han tenido en años anteriores y muy conocidos por el puebio palentino, elaboradospor Victor Saez, se venden desde el día 12, á peseta el medio kilo, en la calle Mayor, número 58, junto al Comercio del Sr. Lomas, y en los establecimientos de los Sres. Parra, calles de Carnicerías y Pedro Espina.

INFORMACION POSTAL

Madrid 12 de Enero de 1896.

Sr. Director:

Terminó el Consejo de ayer, sin que en él ocurriera nada de extraordinorio. Quedaron, pues, defraudados los que esperaban para breve plazo crisis polítiea, sucesos de importancia, relevos ni dimisiones. Verdad es que en política como en otros muchos terrenos, pocas veces se acierta cuando se quiere profetizar á plazo fijo.

El programa de dicho Consejo, que ya anticipé ayer, se cumplió en todas sus partes. Hablóse largo y tendido de la campaña de Cuba y aprobáronse las propuestas de ascensos y recompensas para los generales Suarez Valdés, García Navarro y Canella. De lo demas, poco debo decir, porque el telégrafo lo ha anticipado.

A la salida, no vieron los periodistas á los ministros, respetando las órdenes del vizconde de Irueste, subsecretario de la Presidencia, no quisieron exponerse á que la pareja de guardias—que seguramente haría mucha más falta en otra parte—les detuvieran en su paso.

Noda notable ocurre en Cuba. El único telegrama oficial, que esta tarde se ha facilitado á la prensa, es confirmación oficial de otros que esta mañana publicaron los periodicos políticos, y dice así:

«Habana 11 Sabiendo situación Gómez, anoche previne á Galvis, Aldecoa y Macon que salieran.

Esta mañana á las seis, alcanzó Aldecoa á la la retaguardia; á las seis y media llegó Galvis, ya generalizado el combate, y el enemigo se retiró. Las dos columnas han tenido un muerto y 12 heridos. (Estas bajas, según un telegrama particular, son del batallon de Puerto-Rico.) El enemigo ha sufrido bastante. No ha dejado más que dos muertos, pero por caballos dejados muertos han debido tener bastantes bajas. Estas columnas han caminado cuatro leguas por la noche.—*Campos.*»

Otro telegrama particular dice que se ha ordenado la requisa de caballos en las provincias de Puerto Principe y Santiago de Cuba.

Con estos elementos, habrá caballerías suficientes para los escuadrones que van á embarcar este mes, y se restarán fuerzas á los insurrectos.

Acabo de recibir un despacho fechado en Cádiz esta tarde á las 4'15 y que dice así:

«Zarpado *Satrustegui* conduce fuerza traida de Barcelona, 300 reclutas deposito Cádiz, 27 jefes y oficiales Embarcados aquí cuantiosos pertrechos, remesas fondos Cuba canje Puerto Rico. Madre dos soldados marchan, sufrido calle accidente seguido fallecimiento»

Aparte de las cosas de Cuba lo que verdaderamente ha llamado la atención, ha sido la visita que anoche hicieron al Nuncio de Su Santidad, la minoría carlista, la Junta Directiva del partido en cuestión, y la redaccion en masa de *El Correo Español.*

Esta visita, inesperada porque desde hace algunos años se había abandonado la costumbre, es objeto del comentario de todos los políticos. Y realmente no falta razon para ello. La Nunciatura es una representación del Papa acreditado cerca de la Corte de España, y el acto *perpetrado*—asi lo calificaban esta tarde los monárquicos—en la Nunciatura, es algo contrario á las leyes del pais, y á las leyes fundamentales, que es lo grave.

Claro está, que apreciada de este modo la visita de referencia, los monárquicos de oposición dirigen las mayores censuras al Gobierno que tolera aquellos actos contrarios á la dinastía reinante.

En cambio los carlistas mostrábanse satisfechísimos y defendían, como es natural al representante del Sumo Pontífice. Afirmaban que en el Vaticano se ha experimentado algún cambio con respecto á la Corte de España. Aprovechándolo, el partido carlista ha reanudado antiguas costumbres, y ha ofrecido sus respetos al Nuncio, para que este los trasmita al Padre común, con motivo de la entrada de año nuevo. Los concurrentes al acto hacíanse lenguas del buen recibimiento que les dispensó Monseñor Cretoni, quien les otorgó su bendición, prometiéndoles que rogaría á Su Santidad que les concediese su valiosa bendición.

Esto es lo que dicen los partidarios de D. Carlos, quienes se las prometen felices

clase de géneros alimenticios que consideren convenientes para su análisis por el Laboratorio municipal, ó en su defecto por el profesor competente que la Alcaldía designe, abonándose préviamente el valor de aquellas.

Art. 125. Las muestras á que se refiere el artículo anterior déberán tomarse precisamente delante del dueño del establecimiento, dividiéndose cada una de aquellos en dos partes, que se lacrarán y sellarán también á su presencia, dejando una en su poder para garantía y comprobación.

Art. 126. En el caso de que del análisis practicado resultase la sustancia de mala calidad ó adulterada, la Autoridad impondrá al dueño del establecimiento la pena que corresponda, exigiéndole además el pago de los derechos del análisis, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que incurra.

Art. 127. Toda sustancia de mala calidad ó que haya sido adulterada, y la que resultase falta de peso, será decomisada y retirada de la venta por la Autoridad respectiva.

Art. 121. Los Tenientes y la Comisión de higiene girarán las visitas que consideren oportunas á los establecimientos públicos, fondas, cafés, casas de comer, tiendas de comestibles, panaderías, pescaderías, carnecerías, vaquerías y mercado, para que en todo tiempo se observen las prescripciones de estas Ordenanzas.

Art. 122 Los inspectores de abastos girarán asimismo las visitas que se les ordenen, ó les señalen los respectivos reglamentos, atendiendo constantemente y con regularidad á este servicio, denunciarán á la Autoridad municipal las faltas que observen, y consignarán en sus libros el resultado de las observaciones que juzguen dignas de atención.

Art. 123. Los dueños ó representantes de tiendas y almacenes dedicados al comercio de sustancias alimenticias no podrán oponerse á que los delegados de la Autoridad giren visitas de inspección á sus establecimientos, incurriendo en caso contrario en la pena correspondiente.

Art. 124. Los encargados de esta inspección podrán tomar las muestras de toda

escuelas no deberán admitir en sus clases alumnos que no estén vacunados ó se hallen enfermos, ó convalecientes de enfermedades infecciosas, ni tampoco mayor número de alumnos de los que, en condiciones higiénicas, pueda contener el local, á juicio facultativo.

Art. 110. La alcoba donde fallezca un enfermo de mal considerado contagioso se picará, blanqueará y desinfectárá por cuenta del propietario, en las veinticuatro horas siguientes al fallecimiento.

Art. 111. La capacidad de la habitación deberá ser suficiente para contener el volumen ó cantidad de aire que la higiene reclame ó aconseje; recomendándose especialmente á los inquilinos el aseo y limpieza de las habitaciones á fin de evitar olores desagradables ó perjudiciales á la salud,

Art. 112. Se prohibe arrojar y depositar en los pátios, corredores ó pasillos toda materia que pueda producir mal olor ó ser perniciosa para la salubridad de los inquilinos de la casa,

Art. 113. No podrán establecerse dentro de la Ciudad nuevas fábricas de velas

M.C.D.2022

para lo porvenir, y lo que es más, algunos de ellos, llegan á querer hacernos creer que este acto ha de influir de manera tal que los monarquicos deben poco menos que temer al partido carlista.

Alguna exajeración hay en esto. Pero, lo que sí se puede afirmar, que la organización que los directores de este partido le han dado, es tal, que le coloca á la cabeza de todos, y dicho se está que de los partidos bien organizados, se debe temer *algo*, si por desgracia las circunstancias se agravaran de verdad.

Fuera de lo anteriormente dicho sobre los carlistas y la campaña de Cuba, en los círculos políticos, no se ha dicho nada de nuevo.

El frio ha menguado un tanto, y al alivio de la temperatura, los paseos se han visto muy concurridos.

HENCHETA.

LOS DEPORTADOS CUBANOS

Carta del Jefe del Gobierno

En contestación á la carta que los deportados cubanos Sres. Tamayo, Betancourt y otros dirigieron al Sr. Cánovas desde la cárcel de Madrid, el Jefe del Gabinete les dirigió otra, que uno de los deportados enseñó á un redactor de *El Noticiero Sevillano*, y que este colega inserta.

El Sr. Cánovas les dice que no ha contestado á la atenta carta particular que le dirigieron por conducto del diputado D. Rafael María Labra porque deseaba que la conociera también su compañero de Gabinete el señor ministro de la Guerra. á fin de concertar con él la contestación y que ésta les correspondiese á los dos.

«Precisamente—añade—el ministro de la Guerra, tratándose del destierro de ciertas personas á una plaza militar como Ceuta, era quien había de dar, y con efecto ha dado ya, las instrucciones convenientes para que la resolución gubernativa que el general en jefe del ejército de operaciones en uba ha juzgado oportuno tomar respecto á ustedes se cumpla en todas las partes, lo cual excluye que el mencionado destierro se trueque en prisión.

No ha sido tal la intención del general en jefe, y el Gobierno que tengo el honor de presidir tampoco ha de agravar por su lado la situación de ustedes sin causa especial y legítima; antes bien usará con sus personas de todos los miramientos posibles.

Pruébanlo suficientemente las órdenes trasmitidas á la plaza de Ceuta, no solo para que prepararan alojamiento decoroso y consentirles toda racional libertad en el ámplio recinto del monte del Hacho, sino para otorgarles los permisos que demanden con el objeto de proveerse en la ciudad de cuanto pueda hacerles falta.

La moderación conque en la carta que contesto refieren ustedes los hechos que les convienen y exponen sus particulares opiniones, acerca de ella me permitiría aceptar la discusión á que al parecer me convidan si por una parte no la reputase inútil, y no la estimara por otra parte inoportuna, dadas las respectivas posiciones en que hoy nos hallamos.

Limitaréme, pues, á recordarles que la ley de Orden público es aplicable en caso de guerra civil formalmente declarada, ó lo que es lo mismo, manifiesta y formal (que otra cosa no puede significar la frase), y tales caracteres no pudieron al fin negarse á la última rebelión carlista en la Península, ni ahora cabe desconocerlos en la guerra de Cuba.

Por desgracia opera actualmente en esta isla, contra enemigos militarmente organizados, un ejército que bien pronto pasará de 100.000 hombres. y las facultades de su recto y prudente general en jefe no están solo reducidas á las judiciales que le otorga el Código de Justicia militar, ni á las que comprende la ley de Orden público, sino que se extiende á otras indispensables para la guerra y de que ninguna nación ha prescindido en tales casos jamás.

Es cuanto tiene—concluye—que decirles por hoy, sintiendo que el asunto de esta correspondencia no sea más grato, su seguro servidor afectísimo, etc., etc.»

CAMPAÑA DE CUBA

Las partidas de Maceo

Según ha comunido á la Habana el general Suarez Valdés, la partida de Maceo, después del encuentro con el general Garcia Navarro y el coronel Arizon, entró en Cabañas, perseguida de cerca.

No había guarnición, y los rebeldes saquearon tiendas, quemaron algunas casas y cometieron otras tropelias.

En San Cristóbal importante población de Pinar del Rio, situada más hacia el centro, entró otra partida rebelde. La guarnición habia salido para Artemisa, y la población izó bandera de parlamento.

Los rebeldes entraron en las tiendas, compraron varios efectos, que pagaron, y dirigiéndose después á la estación del ferrocarril, á la que dieron fuego, destruyéndola completamente. También quemaron algunos vagones y abrieron las válvulas de una máquina, la que salió despedida, cayendo desde una altura de cuatro metros y destrozándose.

Se dice que la partida iba mandada por Maceo, quien almorzó tranquilamente en la ciudad.

Esto da idea de la velocidad de su marcha huyendo de Navarro y Arizón, pues de Cabañas á San Cristóbal hay una gran distancia.

En el vapor *Villaverde* ha llegado á la Habana el batallón de Baleares, al mando del general Linares. Estos refuerzos han salido inmediatamente á campaña.

Fechorías de los mambises

La partida de Lacret, que merodea en Matanzas, cerca de los límites de la Habana, ha destruido el poblado de Benavides.

Cerca de este poblado encontró dos trenes, uno con 10 y otro con 13 vagones, que marchaban en dirección opuesta.

Los rebeldes dirigieron ambas máquinas hacia Matanzas; pero una se detuvo y la otra chocó con la primera, destrozándose.

En Tanque-Aguas destrozaron asimismo el telégrafo.

Después fueron á Ceiba-Mocha, cuya estación defendían un capitán y 15 guardias civiles quienes resistieron.

Entonces los insurrectos entraron en el poblado y quemaron algunas casas, huyendo seguidamente y abandonando algunos muertos.

Oficiales fallecidos

La Capitanía general de Cuba ha remitido al Ministerio de la Guerra relación de los oficiales que han causado baja por fallecimiento en la segunda decena de Diciembre, según los datos recibidas en aquel centro.

Los oficialos fallecidos son los siguientes:

Capitán del escuadrón del Rey D. Antonio Román Obejo. Falleció el 2 de Diciembre del vómito, en Santiago de Cuba.

Capitán del batallón expedicionario de San Fernando D. Manuel Arenas Ortíz. De enfermedad común, en Santiago de Cuba, el 4 de Diciembre.

Primer teniente del batallón peninsular de Vergara D. Antonio Miguel Renan. Del vómito, el 9 de Diciembre en la Habana.

Primer teniente del batallón expedicionario de Andalucía D. Ubaldo Ortigüelo Morron. De enfermedad común, el 1.º de Diciembre en Bayamo.

Primer teniente del batallón cazadores de Barcelona D. Juan Cáceres Castillo. De enfermedad común, el 8 de Diciembre en Yaguarama.

Primer teniente del batallón mlxto de ingenieros D. Tomás Cousillas Berandiana. El 23 de Noviembre en Bayamo de enfermedad común.

Primer teniente del escuadrón del Comercio D. José Fernández Heredia. Del vómito, el 20 de Noviembre en Baez.

Segundo teniente del regimiento de Isabel la Católica D. Arquinio Ortíz Martínez.

De resultas de heridas el 1.º de Diciembre en Bayamo.

Segundo teniente del batallón cazadores de la Habana D. Cárlos Herrera Martín. El 23 de Noviembre en Holguín, del vómito.

Segundo teniente del batallón cazadores de la Habana D. Benito Blesa Cortés.

Del vómito, el 25 de Noviembre en San Andrés.

Óficial segundo del Cuerpo auxiliar de oficinas militares D. Clemente Ramos del Valle. El 13 de Diciembre, de enfermedad común, en la Habana.

Oficial celador de segunda clase D. Vicente Toralia, El 29 de Noviembre, de enfermedad común, en Santiago de Cuba.

CABALLERÍA A CUBA

En el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* se publica hoy la anunciada real orden dictando reglas para el envío á Cuba de los 10 escuadrones de caballeria pedidos por el general en jefe del ejército de operaciones.

La plantilla de jefes, oficiales, tropa y ganado de cada uno de dichos escuadrones será la siguiente:

Un comandante, dos capitanes, tres primeros tenientes, uno de ellos ayudante tres segundos, un médico segundo; un segundo profesor veterinario; cinco sargentos; 16 cabos; cuatro trompetas; cuatro herradores; un forjador; cuatro soldados de primera y 126 de segunda; 11 caballos de oficial y 120 de tropa.

Los jefes y oficiales de los 10 escuadrones, excepción de dos segundos tenientes que serán designados por el ministerio de la Guerra entre los sargentos ascendidos de la escala de reserva retribuida, serán elegidos entre los que lo soliciten, y caso de no haber voluntarios, serán sorteados.

Los médicos y profesores veterinarios serán nombrados por el ministerio de la Guerra.

Las clases é individuos de tropa de cada escuadrón serán elegidos por sorteo dentro de cada regimiento entre los que hayan ingresado en el servicio antes del 1.º de Octubre anterior, si no los hubiere voluntarios.

Los sorteos de jefes, oficiales y asimilados se verificarán el día 16, en los respectivos Cuerpos de ejército.

Los sorteos de tropa se verificarán el día 17 del corriente.

Los sárgentos propuestos para destinos civiles, así como los alumnos de las Academias y calegios militares, serán excluidos del sorteo.

De los tres primeros tenientes que constituyen la plantilla de los de esta clase en cada escuadrón podrá uno de ellos permutar con un segundo.

Se autoriza la permuta á los jefes, oficiales y clases de tropa.

Estos escuadrones, como digimos, recibirán á su llegada á Cuba armamento Maüser, así como el ganado.

Los individuos de tropa llevarán solo el vestuario de rayadillo y los demás útiles, como bolsas de curación y fornituras, bridas, silla de montar, etc.

El orden de marcha de estas fuerzas, puntos de embarco, vapores y días de salida serán los siguientes:

El vador-correo «Reina Cristina» embarcarán en Santander el 23 de Enero actual los escuadrones de la Reina, Farnesio, Almansa y Alouera; en la Coruña el día 24 el escuadrón de Galicia; en el vapor correo «Buenos-Aires», en Barcelona, el día 25, los escuadrones de Borbón, Alcántara, Castillejos y Sesma, y el día 30, en Cadiz embarcará el escuadrón de Vitoria en el mismo vapor «Buenos-Aires.»

A cada uno de estos escuadrones se entregarán 3.000 pesetas. con cargo al presupuesto de Cuba, para los primeros gastos de organización.

Y, por último. se autoriza á las familias de los jefes y oficiales para trasladarse por cuenta del Estado al punto que elijan para residencia, y si quieren marchar á Cuba, el Estado les anticipará el importe del viaje.

de sebo, cerveza, jabón, curtidos, y en general de materias que, por su elaboración, produzcan gases nocivos ó malos olores; respetándose las existentes, siempre qus se hallen en condiciones aceptables en cuanto á la higiene.

ART. 114. No se permitirá abrir depósitos de aguas inmundas en las casas por cuyo frente pasen las alcantarillas; debiendo sustituirse los existentes por acometidas á éstas.

ART. 115. Queda prohibido limpiar ó reparar los pozos negros, sin prévio aviso á la Alcaldía; debiendo los operarios que hagan la limpieza dar cuenta inmediatamente á la Autoridad, si encontrasen en aquellos algún objeto ó despojo que pueda hacer sospechar un crimen.

ART. 116. La limpieza de los pozos negros deberá llevarse á cabo durante las noches; y las inmundicias, que se extraigan, trasportarse fuera de la población.

ART. 117. Los encargados de la limpieza de un pozo negro ó letrina tienen obligación de limpiar y barrer cuidadosamente la parte de la vía pública en que hayan de-

positado las inmundicias, aun cuando se hubiese manchado involuntariamente.

ART. 118. Queda prohibida la cría y recría de cerdos y conejos en las casas de la población, que á juicio de la Junta de Sanidad no tengan el desahogo suficiente para ello.

ART. 119. Se prohibe asimismo los depósitos permanentes de estiércol dentro de los edificios; observándose, al extraer aquel lo dispuesto en el artículo 104 de estas Ordenanzas.

CAPÍTULO III

Inspección de sustancias alimenticias

ART. 120. La inspección y vigilancia de las sustancias alimenticias compete al Alcalde, Tenientes y sus delegados, Comisión de higiene, y peritos, todos los cuales funcionarán dentro de su esfera, y con arreglo á las atribuciones que tengan asignadas.

ART. 128 La leche que se ponga á la venta deberá ser pura. Cuando contenga sustancias extrañas, ó no se encuentre en buen estado será también decomisada, y los vendedores pagarán la multa que el Alcalde determine.

ART. 129. Se prohibe adulterar los vinos y licores con agua ó líquidos que puedan ser nocivos á la salud de los consumidores. Las medidas que sirvan para el despacho de aquéllos serán de madera, ó de latón ó cobre, perfectamente estañadas por el interior.

ART. 130. Los mostradores de los establecimientos de vinos y licores no podrán estar revestidos de plomo ni metal alguno oxidable.

ART. 131. Los vendedores de sal no podrán emplear para este tráfico, balanzas de oobre.

ART. 132. Los industriales á que se refieren los anteriores artículos serán responsables personalmente de los accidentes ó desgracias que sobrevengan por faltar á estas prescripciones.

M.C.D.2022

RETAZOS

Se preparan reformas en la Ley de reclutamiento del ejército, con objeto de evitar los excesos que ahora se cometen en algunas partes, y para exigir la debida responsabilidad á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, que delinquen en la materia por ocultación eu el número de mozos ú otras circunstancias.

Me parece muy bien, porque mientras unas proviucias pagan á la patria la contribución de sangre, nay otras que no dan un mozo para un remedio.

Y si no que lo diga la Diputación de Oviedo.

Donde al llegar el sorteo
según hace tiempo noto
se libran todos, señores,
por cortos.

***

Comunican de Huesca que circula en aquella ciudad una nueva clase de duros falsos con el busto de Alfonso XIII y año de 1875. Se les distingue de los buenos en las palabras «Plus ultra» del escudo, que están muy borrosas, y el cordoncillo que es muy imperfecto.

Conque fíjese el Comercio
en lo que anotado vá
para evitar un percance
por si llegan por acá.

LOCAL Y PROVINCIAL

Ayer tarde se reunieron en Junta general los socios de número del *Casino*, con el fin de elegir la Junta Directiva para el actual año; quedando constituida en esta forma:

Presidente.—D. Cirilo Tejerina.
Vicepresidente.—D. Juan C. Cardo.
Contador.—D. Severiano Alonso.
Tesorero.—D. Eduardo R. Tabares.
Bibliotecario.—D. Ezequiel Rodríguez.
Secretario.—D. Félix Herrero.

Para mañana está señalada por esta Audiencia para ser vista en juicio oral y público, la causa seguida en el juzgado de instrucción de esta capital, contra Vicente López por el delito de lesiones.

La defensa del procesado, está encomendada á D. Anselmo Franco y la representación al procurador D. Pedro de Cea Vallejo.

La recaudación de consumos en esta capital obtuvo ayer un alza de 123 pesetas 5 céntimos, con relación á igual día del año anterior.

***

El número de reses degolladas ayer en el Matadero, es el siguiente:

Vacas, 4.—Terneras, 2.—Lechazos, 96.—Cerdos, 8.

Ha empezado á publicarse en esta capital un periódico de primera enseñanza, con el título de *El Defensor de los Maestros.*

Hoy se ha verificado en la Plaza Mayor repeso de pan, habiéndose recogido algunas piezas de este artículo de consumo, por carecer del peso legal.

El día 8 del actual falleció en Sotobañado el farmacéutico D. Paulino Macho Argüeso, persona que gozaba de generales simpatías y era muy querida en la citada villa, donde por espacio de largos años estuvo dedicado á tan honrosa profesión.

Reciba su afligida hija é hijo político nuestro querido amigo D. Emilio G. de los Ríos y demás apreciable familia, la expresión de nuestro sentimiento por la irreparáble pérdida que sufren.

En la Caja de Ahorros ingresaron ayer 25 pesetas de una nueva imposición y 531 de 107 por continuación, aaliendo tres reintegros por saldo importantes 236 pesetas 67 céntimos.

Por los porteros del Excmo. Ayuntamiento se interesa la presentación de Toribia Sánchez Bilbao, con objeto de enterarla de un asunto que la importa conocer.

Por el guarda municipal de Fuentes de Valdepero, ha sido recojida el día 7 del actual, una mula que se encontró desmandada en dicho término municipal, y la cual puede ser reclamada por quien acredite ser su dueño, del referido Ayuntamiento.

Efecto del fuerte viento que reinaba en Barruelo el día 10 del actual, como á las cinco de la mañaua, se derribó la hornera de la Compañía del centro minero de dicha villa, hundiendose por tal causa un pequeño trozo de tejado, del cual, algunas tejas alcanzaron al panadero Eulogio García Diez que se hallaba descansando, produciéndole tan fuerte golpe, en el bajo vientre, que falleció al siguiente dia.

El desgraciado Eulogio, contaba 22 años de edad y era natural de Boecillo en la provincia de Valladolid.

Según el Boletín de ia Tienda-Asilo, el número de raciones vendidas en el día de ayer fué de 336; de éstas 156, dentro del local y 180 para fuera.

Hoy se han vendido 325, siendo 168 dentro del local, y 157 para fuera.

La Guardia Civil del puesto de Cubillas, ha detenido y puesto á disposición del juez municipal de dicho pueblo á dos vecinos de Cevico de la Torre, á quiénes sorprendió cortando leña en monte Valdelázaro, sin la correspondiente licencia.

Creemos que sería muy conveniente y necesaria, el que se sujetaran á una alineación todas las plantaciones de árboles existentes en la avenida de San Pablo.

Hoy dichas plantaciones, conservan la alineación antigua de dicha vía, produciendo muy mal efecto.

A consecuencia de un robo de 30 pesetas 50 céntimos á Zenón Ibáñez, vecino de Baños de Cerrato, en la posada del pueblo de Calabazanos, la Guardia civil de este puesto, después de varias pesquisas llevadas á cabo, ha detenido y puesto á disposición del señor juez muuicipal de Villamuriel de Cerrato, á la mujer del posadero y otra mujer. en quien supone sean las autoras del referido robo.

Por segunda vez, anuncia el Ayuntamiento de Alba de Cerrato, la vacanto de médico titular de dicho pueblo dotada con 500 pesetas anuales más 45 cargas de trigo, pudiéndose dirigir las solicitudes en término de 30 días.

El día 29 del actual, á las once de la mañana, se celebrará concurso en la fábrica militar de harinas de Valladolid, para adquirir trigo, conforme con las condiciones que se hallan de manifiesto en dicha fábrica.

En Palacios del Alcor se halla vacante la plaza de veterinario é inspector de carnes, la cual puede ser solicitada del referido Ayuntamiento en el plazo de 30 días.

Ha sido autorizada una remesa de cartuchos, hecha por D. Jesús Aramburu, vecino de Madrid, á favor de D. Epifaneo Martínez, de esta capital.

A última hora de esta tarde llega á nosotros la triste noticia de haber fallecido en Baltanás, á las once de la mañana el señor don Cipriano Solórzano Calvo, á los 69 años de edad.

Profundamente sentimos la desgracia que aflige á la respetable y distinguida familia del finado, á la que enviamos nuestro sentido pésame á la vez que elevamos nuestras oraciones al Todopoderoso por su eterno descanso.

La debilidad genera no puede durar tomando la «Emulsión Scott»

(Evitad las imitaciones)

El Doctor en Medicina y Cirugía que suscribe, certifica: Que ha empleado la *Emulsión Scott* en el decurso de dos años, en el tratamiento del raquitismo, escrófulas y todos los estados señalados por debilidad general, con excelentes resultados.

León 13 Diciembre 1885.

Dr. RAMON PALLARES.

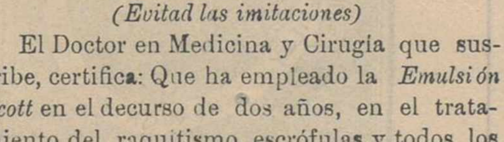

No asamos y ya pringamos

Por fin después de pensar
la cosa por mucho tiempo
y estudiarla como es justo
el palentino Concejo
y consultar circulares
y órdenes y hasta decretos
relativos al asunto
que se ha llevado á su término,
Palencia pudo lograr
la aprobación de un proyecto
de ordenanzas que ha llegado
con el exclusivo objeto
de cortar como es sabido,
muchos abusos añejos.
Sabido es que de los bandos
que con el mejor deseo
publicaba la Alcaldía
y que un mocetón risueño
por las esquinas pegaba
cada tres días y medio,
hacía todo vecino
el mismo caso, releño,
que si triste en cualquier calle
ladrase de noche un perro.
Era, pues, muy necesario
en vista de todo esto
que el citado Muuicipio,
ó séase Ayuntamiento,
acudiese como es justo
y en breve plazo al remedio,
y por fin, según expongo
de este discurso al comienzo,
para bien de esta Ciudad
las Ordenanzas ha hecho
por lo cual merece un justo
y fiel aplauso del pueblo.
Ahora bien, conste que yo
á presagiar no me meto
si las dichas Ordenanzas
podrán lograr los efectos
que quieren los Concejales
que en ellas manos han puesto.
Lo que sí puedo decir
es que durante el trayecto
de mi casa á esta oficina
donde hoy al trabajo vuelvo,
he visto varios abusos
que son así, por ejemplo:
Tres casas donde colgaban
por las ventanas pañuelos
y mantas y camisolas
y refajos y chalecos
y otras cosas que no digo
por ser de ese mismo género.
Una muchacha muy joven
la cual asomaba el cuerpo
al balcón y sacudía
con mucho brío tres felpos;
Dos vecinas que soplaban
en otros tantos braseros
armando un humo en la calle
y un chisporrear tan tremendo
que no parecía si no
que había en la calle fuego,
y en fin, una vaca suelta
y más atrás un buey suelto
que tenían cada uno
su media vara de cuernos
De modo que mientras hace
saber el Ayuntamiento
de las buenas Ordenanzas
los necesarios preceptos,
hay vecinos y vecinas
que están infringiendo éstos
todo en la forma y manera
y modo que dejo expuesto.
Con qne á ver si se corrije
lo que decir he resuelto.
y así se evita que diga
todo el que vea estos yerros
que todavía no asamos
y ya pringarnos queremos.

Clotalde

SECCION MERCANTIL

Palencia, 13.—Al detall se pagan en estos almacenes el trigo y cebada, á los siguientes precios:

Trigo á 34'25 reales las 92 libras.
Cebada de 22 á 22'50 la fanega.

—

Cervera, 11.—El mercado bastante concurrido siendo los precios á que se han pagado los artículos puestos á la venta, á los siguientes precios.

Trigo de 36 á 38 reales fanega; avena de 14 á 15; centeno de 26 a 28; cebada de 25 á 26; yeros de 34 á 36; garbanzos de 100 á 120 y alubias de 80 á 90.—*El Corresponsal.*

—

Valladolid, 11.—En los Almacenes generales han entrado 500 fanegas, pagandose á 35'75 reales las 94 libras.

En el Canal se tomaron 600 fanegas del citado grano á 35'50 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

Rioseco, 11.—Al detall en este mercado se han puesto á la venta 400 fanegas trigo, habiéndose cotizado las 94 libras á 33'75 reales.

A depósito llegaron 300 fanegas de dicho grano.

En partidas nulas las operaciones.

Tendencia del mercado firme.—*El Corresponsal.*

—

Medina, 12.—El intenso frio que se deja sentir es causa de que los labradores se retraigan de acudir al mercado, habiéndose presentado en el de este día 1000 fanegas trigo, que se han pagado las 94 libras de 35 á 35'25 reales; 40 de centeno de 24 50 á 25 la fanega; 300 de cebada de 24'50 á 25 y 500 de algarrobas de 25 á 26.

Firmes los precios.—*El Corresponsal.*

—

Arévalo, 12.—Los precios que rigen en este mercado para los artículos que anoto, son los siguientes:

Trigo de 34'75 á 35 reales la fanega; cebada á 22; centeno de 24 á 24'50 y garbanzos de 100 á 160.

En los ocho primeros días del actual mes se han facturado por esta estación é inmediatas en tarifa de 25 pesetas tonelada 125 vagones trigo.

La calma más completa reina hoy en el negocio.—*El Corresponsal.*

SECCIÓN RELIGIOSA

Martes.—San Hilario, San Eufrasio y Santa Macrina.

Solemne fiesta inaugural de la Pía Unión y Pan de San Antonio para los pobres, en su Centro-Diocesano, la iglesia conventual de Santa Clara de esta ciudad.

A las diez de la mañana se expondrá á Su Divina Majestad habrá Misa solemne y Sermón que predicara el Sr. Director del Centro diocesano M. I. Sr. Canónigo D. Eusebio Cea.

A las cinco de la tarde, después del Rosario, predicará sobre la Pía-Unión y Pan de San Antonio el Dr. D. Marcelino Nava, Catedrático del Seminario y Secretario del Centro diocenano de Vallodolid; terminándose con un ejercicio y Gozos del Santo y la Reserva.

Se hallará expuesto todo el día el Santísimo Sacramento.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

De Cuba

MADRID 13 (9'45 m.)

Máximo Gomez

Según telegrama particular recibido en esta Corte, asegúrase que el titulado *Genearlísimo* del Ejército rebelde Máximo Gómez, ha retrocedido á la provincia de la Habana, salvando la línea de San Felipe en Batabanó, siendo perseguido por tres columnas de tropas leales.

UÑEROS

Cura los callos ojos de gallo

Uñas gordas de los pies

ROQUE S.TA CRUZ

PURIFIQUE Vd EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA
El mejor de los desinfectantes

En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA.
Venta: Farmacias, Droguerias y Perfumerias
POR MAYOR. CEBRIAN y C.ª Barcelona

Artículos de Dibujo

Se venden en la imprenta y libreria de ALONSO É HIJOS.
Palencia

Imp. y lib. de Alonso é Hijos,
Mayor pral., núms. 98 y 100.

M.C.D.2022

DUR ZAS CALLOS DUR ZAS CALLOS DUR Z S CALLOS
durezas callos durezas callos callosdurezas callos durezas
durezas callos durezas callos durezas callos durezas
ALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS CA LO

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

es inofensivo, no es corrosivo es incoloro

APLICACIÓN SENCILLÍSIMA FRASCO 6 REALES

Al por mayor, J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral., 114 y 118 y demás farmacias.

LOS | ALLO | ALLO | ALLO | CALLO
durezas callos durezas callos durezas callos durezas
durezas callos durezas callos callos durezas callos durezas
UR ZAS ALLOS DURFZ S CALLO DUR Z S CALLOS

Linea de Vapores SERRA
Y LA FLECHA

Salidas semanales de Vapores Correos entre

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

para Habana, Mataznas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados a continuación ú otros, serán despachados como sigue

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, antiago de Cuba y Cienfuegos.	BUENAVENTURA	15 idem.
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Gibara, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	VIVINA	26 idem
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	HUGO	29 idem

LOS PRECIOS DE PASAJE EN TERCERA CLASE SON:

Habana, 160 ptas.; Matanzas, 170; Sant. de Cuba, 210 y Cienfuegos, 195

LINEA DE PUERTO-RICO
SERVICIO REGULAR ENTRE
SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO RICO
por los grandes y magníficos vapores nombrados

IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARÍA

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino, consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARÍTIMO el cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 5

Teléfono número 37. Santander 21 Diciembre de 1895.

Las salidas semanales de les trasatlánticos á que se refiere el anuncio anteriar, tienen combinación en Bilbao con los vapores de D. Teodoro H. de Maruri, que salen tres veces á la semana para Santander. Los señores cargadores pueden dirigirse á dicho señor ó á los Sres. Real de Asua y C.ª consignatarios en Bilbao —En Pasajes también tienen combinación con los vapores de D. Manuel Cámara, y tanto en Pasajes como en San Sebastián informará D. Florentino de Asqueta, consignatario.—En Gijón diríjanse á los señores Menchaca y Cruz.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

ALMORRANAS GRIETAS en el ANO
Enfermedades del ANO y del RECTO, alivio inmediato y curación con la
POMADA ROYER perfeccionada por el Dr DUPUY
(Exigir en cada caja el sello de garantía de la UNIÓN DE LOS FABRICANTES).
Farmacia A. DUPUY, 225, Rue St-Martin, PARIS, y en todas las Farmacias.

Aventadora perfeccionada

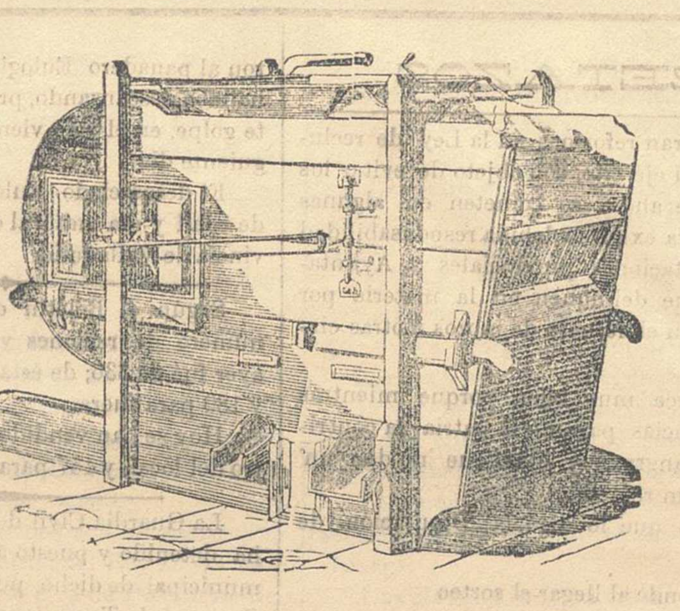

para limpiar las mieses trilladas

Aventadora perfeccionada

para limpiar las mieses trilladas

PREMIADA EN CUANTOS CERTAMENES HA SIDO PRESENTADA

Los señores labradores que deseen proveerse de las mejores AVENTADORAS pueden dirigirse á los Sres. JORGE MARTIN É HIJOS, por Medina del Campo, en ALAEJOS, ó á su representante en Palencia, D. Francisco Gallego, (Ferretería), donde hallarán buen surtido de ellas, así como Norias, Prensas para uva, Arados de vertedera y otros mil objetos de fundición

Todas las máquinas son garantizadas y puestas sobre vagón en
NAVA DEL REY

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Mixto	1.ª 2.ª 3.ª	Palencia	Madrid	1,50 m.	3,53 m.
Correo	»	Madrid	Coruña y Gijón	5,33 m.	5,51 m.
»	»	Madrid	Santander	5,53 m.	6,08 m.
Mixto	»	Palencia	Irùn	»	6,43 m.
»	»	Madrid é Irún	Palencia	8,05 m.	»
»	«	Alar del Rey	Palencia	10,43 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,41 m.	11,52 m.
Mixto	»	Palencia	León	»	3.30 t.
»	»	Palencia	Alar de Rey	»	3.35 t.
»	2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños	»	6,33 n.
»	1.ª 2.ª 3.ª	Madrid é Irún	Palencia	8,42 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,51 n.	10.03 n.
«	»	Gijón	Madrid	10,07 n.	10.20 n.

BÁLSAMO NEURALGINE
GRAN REMEDIO
para la curación del
REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA
SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS
y toda clase de punzadas y dolores nerviosos
CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz.** Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una pruebas poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES ptas frasco.

MARK TRADE REGISTERED
Sit James Laboratory.—Eastvilel

CARPINTERIA
DE CLAUDIO GARCÍA
Mazorqueros, 22

Se vende toda clase de huecos nuevos, á precios sumamente arreglados.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estomago y facilita digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, MADRID.

Depósito en las principales farmacia de España y Ultramar.

SE VENDEN Ó ARRIENDAN

tres prados en término de Dueñas, sitos en los pagos de Valdesanjuan, Cañuelo y Valdeharadas: hacen respectivamente 8 hectáreas, 84 áreas y 60 centiáreas; 5 hectáreas, 95 áreas y 30 centiáreas; 5 hectáreas y 64 áreas, equivalentes en junto á 37 obradas, 5 cuartas y 84 estadales.

Son de superior calidad tanto el terreno como sus pastos, con abundantes aguas que permiten regar cuando sea necesario Para tratar, con su dueño Cipriano Aguado Ortega, Plaza Mayor, núm. 5, pral. Palencia.

SE VENDEN

De 3.000 á 4.000 plantones de semillero, de cuatro á cinco años, bien en barbados, chopo Castellano, en junto ó sueltos; para tratar, con Eugenio Dominguez, calle de los Pastores. número 48.

FINCAS EN VENTA

Un majuelo, en el término Las Frieras.
Una viña, en el de Carboneros.
Una tierra, al pago del Horno.
Una ídem, al íd. de El Tesoro.
Una ídem, al íd. de Carre-Antilla.
Una ídem, al íd. de Atajo de Magaz.
Una ídem, al íd. de Valdeorca.
Para tratar, con su dueño, calle Mayor Antigua, núm. 73.

AMA DE CRIA

Soltera, para criar en casa de los padres; dirigirse á Martina Lopez, en Villada.

M.C.D.2022